



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE 2021

▶ **191-2021 24/09/2021 Acuerdo Gubernativo.**

Se exime a los estudiantes del último año del nivel medio ciclo diversificado del año 2021, del requisito de someterse a la evaluación sumativa general que practica el Ministerio de Educación contemplada en el Acuerdo Gubernativo 670-97, de fecha 12 de septiembre de 1997.

▶ **192-2021 24/09/2021 Acuerdo Gubernativo.**

Normas temporales para el otorgamiento de becas a los estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado de Medicina del Centro Universitario Metropolitano (CUM) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se lleven a cabo a partir del mes de agosto del ejercicio fiscal 2021, hasta el mes de enero del ejercicio fiscal 2023.

▶ **254-2021 10/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Aprueba la donación de Equipo, Mobiliario y Vehículos, otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América por medio de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) del Gobierno de los Estados Unidos de América, a favor del Ministerio de Gobernación.

▶ **270-2021 14/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Reconoce la personalidad de la "IGLESIA EVANGÉLICA PAN DE VIDA PARA LAS NACIONES, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN".

▶ **279-2021 14/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MINISTERIOS IGLESIA CIUDAD FIEL Y DE JUSTICIA.

▶ **330-2021 16/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS CRISTO YA VIE-NE "2 CORINTIOS 4:1".

▶ **332-2021 16/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS UNCIÓN CELESTIAL.

▶ **357-2021 17/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.**

Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MINISTERIO EVANGELÍSTICO "SOL DE JUSTICIA".

▶ **396-2021 06/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Economía.**

Faculta al Registro de la Propiedad Intelectual, para aplicar la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), establecida por el Arreglo de Estrasburgo, en su edición vigente para el año 2021, para los casos en que se solicite el registro de patentes de invención y modelos de utilidad.

▶ **397-2021 06/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Economía.**

Faculta al Registro de la Propiedad Intelectual, para aplicar la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza) undécima edición, para efectos de la clasificación de los productos y servicios para los cuales se solicite el registro de marcas.

▶ **398-2021 06/09/2021 Acuerdo del Ministerio de Economía.**

Faculta al Registro de la Propiedad Intelectual, para aplicar la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, treceava edición del Arreglo de Locarno, para los casos en los cuales se solicite el registro de dibujos o modelos industriales.

▶ FE DE ERRATA del Ministerio de Economía. "En el Tomo CCCXVIII, Número 16, de fecha 23 de septiembre de 2021, en las páginas de la 5 a la 8, en la Publicación del Ministerio de Economía, por error se omitió la publicación de los Anexos 2, 3 y 4 de Reglamento de Crédito del Fondo para

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por lo que se hace la aclaración que los anexos que constan en esta publicación forman parte del Reglamento de Crédito del Fondo para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, el cual fue aprobado por medio de la Resolución identificada con el número VICEMIPYME guión FMIPYMES guión uno guión dos mil veintiuno (VICEMIPYME-FMIPYMES-1-2021), de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno, mismos que son de observancia general y de interés nacional y que copiados literalmente se publican el día de hoy”.

▶ **10-2021 CM 01/096/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.** Protocolo para la Administración del Centro de Monitoreo y Vigilancia de Municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz.

▶ **34-2021 PUNTO SEXTO. 27/08/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Condonación del 100% de las multas del Impuesto Único Sobre Inmuebles a los vecinos y contribuyentes que se encuentren en mora de su pago, generados a la fecha sin importar el tiempo o años del adeudo; dicha condonación de multas tendrá vigencia tres meses comprendidos de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

▶ **39-2021 PUNTO TERCERO. 18/09/2021 Acuerdo de la Municipalidad de San José Chacayá,**

departamento de Sololá. Modifica las disposiciones municipales como medida de mitigación para contrarrestar los casos de SARS-COVID-2 (COVID-19) y sus variantes en el municipio de San José Chacayá del departamento de Sololá, contenidas en el punto cuarto del Acuerdo Municipal 36-2021 de fecha 2 de septiembre de 2021.

▶ **61-2021 PUNTO CUARTO. 22/07/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Samayac, departamento de Suchitepéquez.** Plan de Tasas, Rentas y Multas del Municipio de Samayac, Suchitepéquez.

▶ **063-2021 PUNTO CUARTO. 17/08/2021 Acuerdo de la Municipalidad de San José, departamento de Escuintla.** Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Construcción, Urbanismo y Ornato del Municipio de San José, Departamento de Escuintla.

▶ **84-2020 PUNTO DÉCIMO SEXTO. 05/11/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.** Revoca el numeral 7 (BARES Y RESTAURANTES) del Artículo 14 del Reglamento para autorización de licencias de funcionamiento de establecimientos de expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza se encuentren abiertos al público, en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj